



**Anexo N° 02: FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	
Documento N° 005-2013-CC-03-PROD - Informe de Auditoría y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría y procedimientos de seguimiento de las entidades, y Documento N° 07-2013-PROV que establece el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-PROV.	
Entidad:	Municipalidad Provincial de Huancabamba
Periodo de Seguimiento:	Del 2 de noviembre de 2013 al 31 de octubre de 2014

N°	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACION
1	25-2013-1420	Informe Largo (Administrativo)	8	El Jefe de la Municipalidad Provincial de Huancabamba delega que se adopten las medidas conducentes a superar las deficiencias observadas en las observaciones conexas referentes a fin de evitar actos repetitivos como los hechos en el presente informe así como, determinar e, gracia de responsabilidad administrativa de las autoridades funcionarios y servidores que se encuentran comprendidos en los hechos observados y aplicar sanciones que correspondan, previo proceso administrativo disciplinario.	En proceso
2	25-2013-1420	Informe Largo (Administrativo)	8	En el caso de la Municipalidad de Huancabamba, se adoptan las medidas conducentes para mejorar el sistema de control interno, definiendo y supervisando el cumplimiento de la normativa aplicable para el desarrollo de programa del vaso de leche.	En proceso
3	25-2013-1420	Informe Largo (Administrativo)	9	El Jefe de la Municipalidad de Huancabamba, elaborar la implementación de directivas que fortalezcan el sistema de control interno de contabilidad, asesoría y asesoramiento, relacionados con el desarrollo del programa de vaso de leche y aplicar en los préstamos bancarios.	En proceso
4	25-2013-1420	Informe Largo (Administrativo)	10	El Jefe de la Municipalidad de Huancabamba, la implementación de mecanismo a fin de que la oficina realice todas las acciones necesarias para que se cumplan las arrendadas y de las obras construidas que se completaron durante la ejecución del proyecto "mejoramiento de agua potable Huancabamba", así como realizar las acciones hídricas necesarias para que se garantice el abastecimiento de agua potable a la población en todos los sectores de año y contar con una obra que perdure el tiempo para el cual se ha sido proyectada, y, finalmente se considere un deducible en la liquidación final de la obra por el importe de S/ 287 700.15 que corresponde al cumplimiento de los espacios físicos técnicos y obras construidas durante la ejecución de la obra.	En proceso



Nº	Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
5	125-2003-1-L/23	Informe Largo (Administrativo)	1	El alcalde de la Municipalidad disponga, la implementación de mecanismos a fin de que la entidad realice todas las acciones necesarias para que se tomen las medidas correctivas para la protección de la estructura de 'puente agropecuario' como la colocación de un encofrado de protección en el estribo derecho u otras obras complementarias que estime conveniente.	En proceso
6	125-2003-1-L/23	Informe Largo (Administrativo)	12	El alcalde de la Municipalidad disponga, la capacitación de las comisiones encargadas de los procesos de selección y recepción de las obras; así como, disponer el cumplimiento de lo establecido en la norma técnica de control interno N° 600 control interno para el área de obras públicas.	En proceso
7	720-2011-1-L/420	Informe Largo (Administrativo)	3	Al alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancabamba: Emitir una directiva orientada a fortalecer los controles internos y garantizar la correcta y oportuna realización de los procedimientos constructivos y administrativos a cargo de las empresas contratistas con la supervisión de la gerencia de desarrollo urbano y rural, que incluyan entre otros, la demolición de inmuebles y la supervisión a las empresas contratistas, los cuales deben llevarse a cabo según las estipulaciones señaladas por las bases administrativas, los contratos suscritos y la normativa aplicable.	En proceso
8	720-2011-1-L/420	Informe Largo (Administrativo)	4	Al alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancabamba: Disponga que, previo al inicio de las actividades concernientes al proyecto de inversión 'construcción de infraestructura del patrimonio municipal de Huancabamba', se cumpla con los procedimientos de participación ciudadana dispuestos por la Ley n.º 27446, ley nacional de evaluación del impacto ambiental y sus normas reglamentarias, así como, del artículo n.º 37 de la comisión nacional de arquitectura y urbanismo del ex instituto nacional de cultura, en cuanto a que la entidad se cite a la dirección regional de cultura de Tarma al estudio de la plaza principal de Huancabamba, a fin de evaluar su condición cultural delitiva y su implicancia en la ejecución del proyecto de obra antes referido.	En proceso



*[Handwritten signature]*